



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

34-2021

Miércoles 15 de diciembre de 2021

### Cojutepeque

#### **Dos sujetos condenados a siete años por homicidio tentado**

El Tribunal de Sentencia de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, en un procedimiento abreviado, impuso siete años de prisión a dos supuestos pandilleros por el delito de homicidio agravado tentado en perjuicio de una víctima.

Los condenados son: José Marvin Díaz Merino y Dany Alexis Aguilar, quienes confesaron los hechos y admitieron haber cometido el delito contra un hombre el 20 de febrero de 2020 en el cantón El Triunfo del municipio de San Bartolomé Perulapía, departamento de Cuscatlán.

Los sujetos aceptaron que se encontraron a la víctima en una calle rural y que tras discutir con él intentaron quitarle la vida, al parecer por rencillas, ya que era miembro de una pandilla rival. La víctima recibió varios disparos, pero logró sobrevivir y se recuperó tras varios meses hospitalizado.

Los sujetos tras cometer el delito se dieron a la fuga, pero fueron vistos por testigos lo que permitió ubicarlos posteriormente, siendo detenidos con una orden de detención administrativa girada por la Fiscalía General de la República (FGR).

Cojutepeque, Cuscatlán, viernes 10 de diciembre de 2021.

### Ahuachapán

#### **Imponen cuatro años de prisión a acusado de amenazas**

El Tribunal de Sentencia de Ahuachapán realizó vista pública contra Manuel Salazar, de 26 años de edad, por el delito de amenazas con agravación especial, en perjuicio de las víctimas María C., y Cristina C.

Al finalizar el juicio y luego de analizar las pruebas documentales, periciales y testimoniales presentadas por el ente fiscal, el juzgador lo declaró culpable y lo condenó a purgar la pena de cuatro años de prisión; además le impuso las penas accesorias de la pérdida de los derechos de ciudadano e incapacidad para obtener toda clase de cargos o empleos públicos mientras dure la pena principal.

Según consta en el expediente judicial, el hecho sucedió el 31 de diciembre de 2020, cuando el imputado llegó a la residencia de las víctimas en el caserío Los Peñates Dos, del cantón Las Pozas, en el municipio de San Lorenzo, Ahuachapán.

La víctima identificada como Cristina se encontraba en el patio trasero de la casa dándole agua a su perro y llegó el acusado cubierto del rostro y la tomó por la espalda, colocándole el brazo derecho en el cuello y con el izquierdo utilizó una navaja para exigirle mil dólares. La ofendida le dijo que la soltara porque ella no tenía dinero; pero el sospechoso le replicó que sí tenían; y que si lo quería conocer le quitara el gorro. La víctima obedeció y al quitarle el gorro lo identificó por ser un conocido en su lugar de residencia.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

34-2021

Miércoles 15 de diciembre de 2021

La ofendida comenzó a gritar y llegó la otra víctima acompañada de otro familiar y trataron de ayudarla. Ante eso, el inculpado soltó a Cristina y agarró de la misma forma a la víctima identificada como María e insistía que le dieran el dinero.

Ahuachapán, viernes 10 de diciembre de 2021

### Soyapango

#### Jueza otorga salida alterna a imputado por droga

El Juzgado Primero de Paz de Soyapango otorgó, en audiencia inicial, una suspensión condicional del procedimiento e impuso un año de prisión sustituido por 48 jornadas de utilidad pública, a favor de Oscar Alexander Vivas, de 22 años de edad, procesado por el delito de posesión y tenencia.

La jueza, luego de escuchar que ambas partes le solicitaron ese tipo de beneficio, resolvió enviar el proceso a un juzgado de vigilancia penitenciaria y ejecución de la pena, en el Centro Judicial "Isidro Menéndez" en San Salvador, para que se le imponga un trabajo de utilidad pública.

El hecho se registró el pasado 4 de diciembre, a eso de las 10:30 p.m. en final de la décima calle poniente en Soyapango, cuando, según consta en las investigaciones, agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) observaron un grupo de personas, quienes al verles huyeron, con excepción del ahora acusado. Al registrarle le encontraron 12 porciones de cocaína, equivalentes a 12 gramos, valorados en cerca de \$840 dólares en el mercado negro.

Además, se informó que el imputado padece tuberculosis y trabaja como transportista privado. La suspensión condicional le durará un año, además, perdió sus derechos como ciudadano por haber sido encontrado responsable del hecho.

Soyapango, San Salvador, viernes 10 de diciembre de 2021

### Santa Ana

#### Sobreseen a acusado de lesiones culposas tras conciliación con la víctima

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial de homologación de acuerdo conciliatorio entre el imputado Luis Eduardo Z., de 33 años de edad, y la víctima Jenniffer Lisette M., de 23. El primero era acusado por la Fiscalía General de la República (FGR) del delito de lesión culposa, prevista y sancionada en el Artículo 146 del Código Penal, en perjuicio de la joven de 23 años. En el transcurso de las investigaciones iniciales, tanto la víctima como el imputado llegaron a un acuerdo de carácter patrimonial, reparándose así el daño o afectación ocasionado, por lo que al final de la audiencia, y habiendo ratificado las partes la petición, la jueza decretó un sobreseimiento definitivo a favor del acusado por conciliación inmediata.

Los hechos que originaron la causa penal ocurrieron, según el dictamen de acusación fiscal, la tarde del 17 de noviembre del presente año, en la Calle José Mariano Méndez Poniente y Avenida Independencia Sur, de Santa



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

34-2021

Miércoles 15 de diciembre de 2021

Ana, cuando el imputado conducía un vehículo particular y por falta de precaución al conducir y no ir atento al movimiento peatonal, así como de tomar en cuenta todas las medidas de seguridad necesarias para evitar todo tipo de accidente de tránsito, atropelló a la víctima, quien cruzaba la vía empujando un carretón de madera.

Posterior al hecho, el sujeto huyó de la escena y la víctima fue auxiliada y llevada a un centro asistencial. Según el dictamen del médico del Instituto de Medicina Legal (IML), las lesiones que sufrió la persona ofendida sanarán en un período de 21 días, a partir del día del accidente.

Santa Ana, lunes 13 de diciembre de 2021

### Santa Tecla

#### Juez de Paz ordena instrucción con detención por tráfico ilícito

El Juzgado Primero de Paz de Santa Tecla, ordenó la instrucción con detención contra dos imputados acusados por la Fiscalía General de la República (FGR) de comercializar droga en la Comunidad Emmanuel.

Julio Alberto Bruno Pérez y Carlos Mauricio Herrera Pacheco, fueron detenidos en flagrancia por dos agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), durante un patrullaje preventivo el pasado 7 de diciembre de 2021.

De acuerdo con la acusación fiscal, los imputados estaban en el punto de buses de la Ruta 42-B en la Comunidad Emmanuel y cuando vieron la presencia policial salieron huyendo y lanzaron bolsas de plástico en techo de una vivienda. Tras la persecución fueron detenidos y durante la requisa se les encontró marihuana con un valor superior a los \$1,000 dólares, una balanza digital, bolsitas plásticas y teléfonos celulares que ahora son evidencia en el proceso penal.

Los dos imputados son procesados por el delito de tráfico ilícito de drogas y el caso pasó a conocimiento del Juzgado Segundo de Instrucción, siempre de Santa Tecla.

Santa Tecla, La Libertad, lunes 13 de diciembre de 2021

### Usulután

#### Sujeto acusado por exhibiciones obscenas y acoso sexual

En el Juzgado Segundo de Paz de Usulután fue presentada la acusación contra Eduardo Antonio C., procesado por el delito de exhibiciones obscenas y acoso sexual en perjuicio de una mujer adulta.

El imputado fue detenido, en flagrancia, tras la denuncia de la víctima, corroborada por algunos testigos presenciales.

Según la denuncia el hombre comenzó a expresar palabras obscenas a la mujer, quien lo ignoraba y seguía caminando. Al sentirse ignorado el sujeto se paró frente a la víctima y se bajó los pantalones para mostrarle sus partes íntimas. La víctima se dirigió a la Policía Nacional Civil (PNC) a interponer la denuncia. Eduardo Antonio C.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

34-2021

Miércoles 15 de diciembre de 2021

fue localizado y capturado a pocas cuadras de donde ocurrieron los hechos. La víctima lo identificó y de esa forma fue arrestado.

La audiencia inicial se efectuará en los próximos días. El ministerio público ha solicitado la instrucción formal con detención provisional debido a que sumadas ambas penas, el sujeto puede enfrentar una sanción carcelaria de hasta nueve años de cárcel.

Usulután, lunes 13 de diciembre de 2021.

### Chalchuapa

#### Ordenan instrucción formal para acusado de lesiones culposas

El Juzgado Primero de Paz de Chalchuapa, en el departamento de Santa Ana, resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal a la fase de instrucción sin detención provisional contra Óscar Samuel A., de 20 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de lesiones, en perjuicio de la víctima José Adán R.

El expediente judicial fue remitido al Juzgado de Tránsito de la ciudad de Santa Ana y el acusado tiene como única obligación presentarse a dicha sede judicial cada vez que sea requerido, mientras finaliza el proceso penal.

Según consta en el requerimiento fiscal, el 21 de noviembre del año en curso, a eso de las 6:30 de la tarde, sobre el kilómetro 70, a la altura del cantón Ayutepeque, del municipio de Chalchuapa, el inculpado conducía una motocicleta y por la imprudencia de manejar a una velocidad no permitida impactó con el peatón José Adán, quien se encontraba cruzando la calle. A raíz del impacto, la víctima sufrió lesiones.

Chalchuapa, Santa Ana, 13 de diciembre de 2021

### San Miguel

#### Acusan a joven por tráfico ilícito de drogas

En el Juzgado Tercero de Paz de San Miguel fue presentada la acusación fiscal contra Yessenia M. G., de 20 años de edad, acusada por el delito de tráfico ilícito de drogas.

La joven fue capturada en flagrancia cuando transitaba por una calle de una colonia periférica de la ciudad de San Miguel. Los agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) que la requisaron le encontraron dentro de su cartera varias porciones de material vegetal que en una prueba de campo preliminar arrojó que se trataba de marihuana. Asimismo se le incautó un teléfono celular.

La Fiscalía General de la República (FGR) ha solicitado al juzgado que autorice la extracción de información contenida en el teléfono, a efecto de buscar evidencias de otros delitos.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

34-2021

Miércoles 15 de diciembre de 2021

La audiencia inicial se realizará en los próximos días y la Fiscalía pidió al juzgado que ordene la instrucción formal con detención provisional contra la joven.

San Miguel, lunes 13 de diciembre de 2021.

### Ilopango

#### **Un año de reglas de conducta para sujeto acusado de tenencia de cocaína**

El Juzgado de Paz de Ilopango, en audiencia inicial, autorizó la suspensión condicional del procedimiento e impuso reglas de conducta por el plazo de un año que deberá cumplir el imputado William Alexander Rivas Gutiérrez, de 43 años, hallado culpable por el delito de posesión y tenencia de droga, en perjuicio de la salud pública.

El imputado confesó haber sido capturado el pasado miércoles a eso de las 04:25 de la tarde, cuando se conducía a pie sobre el boulevard San Bartolo, frente a la gasolinera Uno, del municipio de Ilopango.

Agentes quienes realizaban patrullaje preventivo en sector de responsabilidad le dieron los comandos de alto, el imputado acató la orden y al requisarlo se le decomiso 12 porciones de sustancia sólida anaranjada, al realizar la prueba científica, se determinó que era positivo con orientación a cocaína.

La juzgadora decidió darle la oportunidad de reinserción a la sociedad e impuso reglas de conducta que deberá cumplir por el plazo de la pena donde: no podrá salir del país y se le prohíbe el consumo de drogas ilícitas.

Ilopango, San Salvador, lunes 13 de diciembre de 2021

### El Rosario

#### **Acusan a sujeto por posesión y tenencia de droga**

Al Juzgado de Paz de El Rosario, departamento de La Paz, fue remitido el pandillero José Alexander F. Q., por el delito de posesión y tenencia de drogas en perjuicio de la salud pública.

El sujeto fue detenido a las 5:20 de la tarde del jueves pasado en la calle principal de la lotificación La Paz, en El Rosario. Al ser requisado se le decomisó 25 porciones de polvo blanco, al cual se le hizo una prueba de campo detectando que se trataba de cocaína.

Asimismo se le decomisó un teléfono celular y \$45 dólares en efectivo. Al parecer la Fiscalía General de la República (FGR) investigaba desde hace meses a este sujeto, porque se sospecha que es distribuidor de la droga en la zona rural del municipio.

La hora y fecha de la audiencia inicial será notificada a las partes en las próximas horas. El ministerio público ha solicitado al juzgado que se ordenen la instrucción formal con detención provisional que se autorice el vaciado de información del teléfono decomisado y que se otorguen cuatro meses para la fase investigativa.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

34-2021

Miércoles 15 de diciembre de 2021

El Rosario, La Paz, lunes 13 de diciembre de 2021.

### San Miguel

#### Joven acusada de receptación de una motocicleta

Al Juzgado Cuarto de Paz de San Miguel fue presentado el requerimiento fiscal contra Ángela Marisol P., de 23 años de edad, acusada por el delito de receptación.

La joven, quien no está perfilada como miembro de pandillas, fue detenida en la calle principal del cantón Miraflores del municipio de San Miguel.

En el lugar se había montado un retén policial el cual hizo parada a la joven, quien no portaba licencia de conducir ni la tarjeta de circulación de la motocicleta o algún documento que ampararan la legalidad del vehículo.

Los agentes procedieron a consultar la base de datos y corroboraron que la motocicleta tiene reporte activo de robo desde hace varias semanas.

La joven fue detenida y la motocicleta decomisada. La audiencia inicial se realizará en los próximos días, cuando el juzgado decida, con base a las pruebas si le decreta instrucción con detención o con medidas. La Fiscalía ha pedido que el proceso continúe con la detención provisional para garantizar la presencia de la joven en el proceso.

San Miguel, lunes 13 de diciembre de 2021.

### Soyapango

#### Requieren contra dos supuestos pandilleros por agrupaciones ilícitas

Dos supuestos miembros de organizaciones terroristas fueron acusados por la Fiscalía General de la República (FGR), ante el Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango, por el delito de agrupaciones ilícitas.

Los incoados son Isaac Eliseo Castaño y Alejandro Ventura, ambos de 27 años de edad, quienes fueron detenidos la noche del martes 7 de diciembre.

La detención de los sospechosos ocurrió en una calle del centro de Soyapango, donde se supone que operan exigiendo extorsiones y limitando la libre circulación de las personas.

La audiencia inicial se programó para los próximos días. La Fiscalía ha solicitado al juzgado que se decrete instrucción formal con detención provisional contra los dos procesados, quienes están siendo investigados por la comisión por otros delitos.

Soyapango, San Salvador, lunes 13 de diciembre de 2021.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

34-2021

Miércoles 15 de diciembre de 2021

### **Jueza otorga sobreseimiento provisional para imputados por extorsión**

El Juzgado Segundo de Instrucción de Soyapango ordenó esta mañana un sobreseimiento provisional en favor de Víctor Axel Z. E. y Francisco Ernesto Ch. C., acusados por extorsión agravada en la modalidad de continuada.

La jueza, al escuchar a las partes técnicas y tomarle la declaración indagatoria a uno de los imputados, resolvió dejarlos libres de cargos, al menos, provisionalmente para que así la Fiscalía General de la República (FGR) tenga un año para profundizar en ciertos elementos del caso.

Según la acusación, desde noviembre de 2019 la víctima se tomó un video íntimo con su pareja y cayó en manos de Z. E. quien, supuestamente, aprovechaba para exigirle dinero. En una ocasión le dio \$50, pero se salió de las redes sociales, ya que por este medio le extorsionaba. Al tiempo la activó de nuevo y fue contactado por el imputado, quien le presionó por la cantidad de \$100.

El ofendido denunció el hecho ante la Policía Nacional Civil (PNC), luego montaron un dispositivo en el parque del centro comercial Plaza Mundo de Soyapango y allí les capturaron el 13 de marzo de este año.

Francisco Ernesto solo acompañaba a Víctor Axel, aparentemente no sabía a qué iba el otro imputado. El sobreseimiento se dio luego de indagarse que no se dio el dolo; sin embargo, para que los sujetos recuperen su libertad deben cumplir con medidas tales como no salir del país, presentarse cada viernes al juzgado ya referido, no tener comunicación entre ambos procesados, residir en la misma dirección y cancelar una caución financiera de mil 500 dólares. Además, a la FGR se le ordenó recuperar el video y extraer la información del celular del ofendido.

Soyapango, San Salvador, lunes 13 de diciembre de 2021

### **Juzgado autoriza conciliación por caso de estafa**

El Juzgado Segundo de Instrucción de Soyapango autorizó la conciliación entre Martín Adalberto A. L. y José A. A., imputado y víctima respectivamente, por el ilícito penal de estafa.

Extraoficialmente se logró un arreglo conciliatorio entre ambas partes y durante la audiencia de hoy, el acusado le dio la cantidad de \$100, con el compromiso de cancelar cada 16 de mes, a partir de enero, \$100 dólares, hasta completar \$600,00 en mayo de 2022.

Según datos, Martín Adalberto le otorgaría un préstamo a José el cual se lo devolvió, pero no por completo.

Esto se registró el pasado 10 de febrero en Soyapango. El acusado labora como vigilante en un centro comercial.

Soyapango, San Salvador, lunes 13 de diciembre de 2021



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

34-2021

Miércoles 15 de diciembre de 2021

### Santa Ana

#### **Jueza impone 20 años de prisión a dos acusados de un homicidio agravado**

El Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana emitió un veredicto de carácter condenatorio contra William Ernesto Galicia Hernández, de 27 años de edad, y Germán Israel Escobar Carranza, de 29, por el delito de homicidio agravado, previsto y sancionado en los Artículos 128 y 129, numeral 3, del Código Penal, en perjuicio de Miguel M, condenando a cada imputado a cumplir la pena principal de 20 años de prisión; y a la accesoria de inhabilitación absoluta de la pérdida de los derechos de ciudadano por igual período que la pena principal impuesta.

Asimismo, fueron declarados responsables civilmente y condenados de forma solidaria al pago de tres mil dólares a la familia de la víctima.

Durante la vista pública, la representación fiscal presentó el testimonio de clave “María”, quien presenció los hechos y describió la participación de los incoados en la comisión del crimen; así como prueba pericial y documental, la cual en su conjunto mereció total credibilidad para la juzgadora, quien condenó penal y civilmente a los acusados.

Los hechos que se ventilaron en juicio oral ocurrieron, según el relato de clave “María”, la mañana del 25 de abril del año 2019, cuando un grupo de miembros de estructuras terroristas armado se encontraba bajando por una vereda contiguo al río Tutianapa, del tablón El Mirador, del cantón Los Conacastes, en el municipio de Coatepeque.

Junto a ellos, obligaban a caminar a la víctima, quien gritaba pidiendo auxilio. Al llegar al río, la víctima intentó escapar, por lo que le dispararon. Posteriormente, lo amarraron y luego lo atacaron con armas blancas hasta asegurarse de que hubiera fallecido. La causa de la muerte, según el dictamen del médico del Instituto de Medicina Legal que practicó la autopsia fue por heridas penetrantes de cráneo por arma corto contundente

Santa Ana, martes 14 de diciembre de 2021

### San Salvador

#### **Juzgado instala juicio contra 14 presuntos pandilleros que operaban en Nejapa**

El Juzgado Especializado de Sentencia “A” de San Salvador, instaló juicio contra 14 presuntos miembros de una pandilla, acusados de agrupaciones ilícitas y dos casos de homicidio agravado. Según la representación de la Fiscalía General de la República (FGR) los hechos ocurrieron entre el 2012 al 2018, manifestando que operaban en el municipio de Nejapa, departamento de San Salvador.

Asimismo, manifestó que uno de los casos de homicidio agravado fue en perjuicio de un agente de la Policía Nacional Civil (PNC), hecho ocurrido el 25 de abril de 2018, en el caserío el Llano, municipio de Nejapa; además, manifestó que presuntamente el homicidio del agente supuestamente fue en represalia, debido a que días antes del hecho en un intercambio de disparo habían matado a un líder de la pandilla.

San Salvador, martes 14 de diciembre de 2021



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

34-2021

Miércoles 15 de diciembre de 2021

### **Ordenan apertura a juicio por expresiones de violencia contra la mujer**

El Juzgado Especializado Segundo de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Salvador, ordenó apertura a juicio contra Walter René A. por el delito de expresiones de violencia contra la mujer en perjuicio de la víctima B. D.

En la audiencia preliminar la jueza admitió los elementos de prueba pericial y documental presentados por la Fiscalía General de la República (FGR) para que sean analizados en una vista pública, además la juzgadora ratificó las medidas de protección a favor de la víctima.

De acuerdo a la fiscalía, Walter A. presuntamente habría externado a través de sus redes sociales expresiones misóginas donde humilla, desacredita, degrada y se burla de la víctima por su condiciones de mujer.

Los hechos habrían ocurrido desde el mes de julio del año 2019 hasta mayo de 2021.

San Salvador, martes 14 de diciembre de 2021

### **Soyapango**

#### **Juzgado otorga suspensión condicional de procedimiento en caso de desobediencia a orden judicial**

El Juzgado Segundo de Instrucción de Soyapango aplicó la suspensión condicional del procedimiento al imputado Luis Alonso Q., acusado por desobediencia a orden judicial.

Según datos, en otra audiencia se le había otorgado determinadas reglas de conducta para que las cumpliera; sin embargo, no hizo caso y continuó en la rutina de molestar a su esposa de forma reiterativa. La jueza resolvió, luego de escuchar a ambas partes, otorgarle una salida alterna, a petición de la defensa y Fiscalía General de la República (FGR).

Las medidas cautelares a cumplir son, como parte de la suspensión condicional del procedimiento, no hostigar más la víctima, residir en la misma vivienda con ella, no continuar con llamarse por apelativos y además, recibir una terapia como pareja.

Luis Alonso es un empleado jubilado y deberá cumplir con las medidas establecidas de manera obligatoria.

Soyapango, San Salvador, lunes 13 de diciembre de 2021

**Santa Ana****Jueza autoriza conciliación entre acusado y víctimas por amenazas y hurto**

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra Mario C., de 46 años de edad, luego de que la Fiscalía General de la República (FGR) presentara dictamen de acusación en su contra por los delitos de amenazas en perjuicio de una mujer, de quien se reserva su nombre de conformidad a lo establecido en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), y maltrato infantil en un menor de edad, de quien se omite su identidad de acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).

Asimismo, el Ministerio Público le imputaba los ilícitos de expresiones de violencia contra las mujeres y hurto, en perjuicio de la misma víctima del sexo femenino.

Durante la diligencia judicial, las partes mostraron su deseo de llegar a un acuerdo por los delitos de amenazas, hurto y maltrato infantil, por lo que la jueza autorizó la conciliación por un plazo de tres meses, bajo las siguientes condiciones: Por las amenazas y el maltrato infantil, el imputado no deberá volver a amenazar a las víctimas, no tomará represalias contra ellas y no deberá de acercárseles. Respecto al hurto, el procesado entregó durante la audiencia la cantidad de mil dólares a la mujer ofendida.

Mientras tanto, por el delito de expresiones de violencia contra las mujeres se admitió, a petición de la Fiscalía, la suspensión condicional del procedimiento, por un plazo de prueba de un año, en el cual el incoado deberá cumplir con las siguientes obligaciones: No cambiar de residencia actual, someterse al cuidado del Juez de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la pena de esta ciudad competente; abstenerse de acercarse a la víctima; y someterse a tratamiento psicológico.

De todo esto se le advirtió al justiciado que si incumple las reglas impuestas, se aparte en forma injustificada de ellas o cometa nuevo delito, se revocará el beneficio y el proceso continuará su curso en el estado en que se hubiera dejado, a petición de la representación fiscal

Según las investigaciones, la víctima fue pareja sentimental del imputado durante 20 años y producto de esa relación tuvieron un hijo, quien actualmente tiene 13 años de edad. Sin embargo, debido a los maltratos físicos y psicológicos que recibieron durante todo ese tiempo, ella decidió separarse del imputado en el año 2020.

En ese año, el incoado la obligó a que el automóvil de ella lo pusiera a nombre de la mamá de él, y la amenazó con atentar contra su vida si no lo hacía, por lo que ella interpuso una denuncia, en la cual se le otorgó una orden de alejamiento. Ese día, a su regreso a casa la acompañaron agentes policiales, quienes encontraron al acusado en el sitio y le explicaron que tenía que irse de la casa porque la víctima tenía medidas de protección. El imputado sacó sus pertenencias de la casa, las puso en el vehículo y se fue.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

34-2021

Miércoles 15 de diciembre de 2021

Cuando se retiró, la víctima se dio cuenta que el sujeto le había hurtado mil dólares, los cuales tenía escondidos en medio de sus pertenencias.

Respecto al delito de maltrato infantil cometido contra su propio hijo, el menor de edad relató que su progenitor lo amenazaba siempre con asesinarlo si no hacía lo que él le pedía. Además, lo denigraba como persona cada vez que estaban juntos.

Santa Ana, martes 14 de diciembre de 2021

### Soyapango

#### Avalan conciliación en caso de lesiones culposas

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango, tras el acuerdo entre las partes, autorizó la conciliación en un proceso por el delito de lesiones culposas, en el cual el acusado era Pablo de Jesús R. A., de 65 años de edad y la víctima Elvis Jeison H. C, de 27 años.

El imputado se comprometió a pagar en dos cuotas la cantidad de dinero que le pedía la víctima. La primera cuota fue pagada durante la audiencia y la segunda será cancelada el 14 de enero de 2022. Una vez cancelada la última cuota, será sobreseído definitivamente.

Consta en el proceso que el miércoles 10 de marzo de este año, a eso de las 9:00 de la mañana, la víctima se conducía en su motocicleta sobre la calle antigua a Tonacatepeque, frente al colegio Reverendo Juan Bueno, en Soyapango, cuando fue golpeado por el vehículo sedán conducido por Pablo de Jesús, quien realizó una maniobra inadecuada.

La víctima fue auxiliada por particulares y trasladada a un centro hospitalario, mientras que el imputado se quedó en el lugar de los hechos y por eso no fue detenido. La audiencia inicial se realizó diez meses después, porque el imputado no podía ser localizado para su notificación.

Soyapango, San Salvador, martes 14 de diciembre de 2021.

### Santa Tecla

#### Niegan libertad anticipada a violador

El convicto Carlos Fernando Rivas Velásquez no logró que la jueza Primero de Vigilancia Penitenciaria de Santa Tecla, le otorgara la libertad condicional anticipada, tras haber cumplido las dos terceras partes de la pena a la que fue condenado.

Rivas Velásquez fue condenado a 12 años de prisión por el delito de violación agravada, delito que cometió con la complicidad de otros pandilleros en perjuicio de una mujer.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

34-2021

Miércoles 15 de diciembre de 2021

“Nadie quiere volver aquí (cárcel), el estar aquí adentro nos ha ayudado a reflexionar en muchas cosas”, le dijo el convicto a la juez, quien le preguntó sobre su internamiento por 11 años en el sistema penitenciario.

El informe criminológico elaborado por un grupo de profesionales destaca las falencias que aún presenta Rivas Velásquez, quien da muestras de tener actitudes altas de peligrosidad y agresividad, lo que podría llevarlo a cometer nuevamente otro delito similar.

Basado en el informe criminológico Carlos Fernando “no está apto para reintegrarlo a la sociedad” dijo la fiscal del caso quien se opuso a la solicitud para liberarlo antes del cumplimiento total de la pena.

“Todavía eres una persona peligrosa para la sociedad”, dijo en su resolución final la juez, que de inmediato le negó el beneficio de libertad condicional anticipada.

El imputado cumplirá la totalidad de la pena en julio de 2022.

Santa Tecla, La Libertad, martes 14 de diciembre de 2021

### Soyapango

#### Instrucción con detención para dos supuestos distribuidores de droga

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango, tras la audiencia inicial, ordenó la instrucción formal con detención provisional contra dos sujetos acusados de posesión y tenencia de drogas con fines de tráfico en perjuicio de la salud pública.

Los incoados son Moisés Alberto C. C. de 29 años de edad, y Jorge Alberto R., de 55 años, quienes fueron detenidos en la calle principal de la Urbanización Los Ángeles de Soyapango, frente a la cancha de baloncesto.

Una patrulla policial se encontraba en la zona cuando vieron a ambos sujetos sospechosos, por lo que les mandaron los comandos verbales de alto y procedieron a requisarlos. A Moisés C. le decomisaron ocho porciones medianas de cocaína y una balanza electrónica; mientras que a Jorge R. le incautaron seis porciones medianas de cocaína y 23 dólares en efectivo, así como un teléfono celular.

La droga decomisada a Moisés pesó 19.1 gramos y la incautada a Jorge R. pesó 192.8, haciendo un total de 387.9 valorado en \$9,751 dólares.

Según la Fiscalía General de la República (FGR) ambos son distribuidores de droga en la zona a pesar de que viven en Apopa; mientras tanto la defensa aseguró que los procesados son consumidores de cocaína y que la droga era para su propio consumo.

A la vez la defensa pidió el cambio de tipificación del delito a una posesión y tenencia simple, y presentó arraigos de los dos sujetos; sin embargo, dichos documentos no fueron de utilidad, ya que las direcciones de sus domicilios no coincidían con los que ellos mismos rindieron durante su intimación. En cuanto al cambio de tipificación la jueza mantuvo el delito al considerar que hay indicios que indican que ambos son distribuidores.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

34-2021

Miércoles 15 de diciembre de 2021

Asimismo la juzgadora ordenó que, antes de ser trasladado al penal de Mariona, a ambos se les realice una prueba toxicológica para verificar si en efecto son consumidores.

Soyapango, San Salvador, martes 14 de diciembre de 2021.

### San Salvador

#### 30 años de cárcel por homicidio

El Tribunal 6° de Sentencia de San Salvador sentenció a 30 años de prisión a Jorge Eduardo Santos Santos, de 21 años de edad; por el delito de homicidio agravado de Rafael Mejía Reyes.

El ahora condenado fue declarado culpable como autor del hecho, ya que fue demostrado con la prueba documental, pericial y testimonial.

El hecho ocurrió el 27 de abril del año pasado, a eso de las 5:00 de la mañana, en un pasaje privado de la calle a Mariona, en el municipio de Ciudad Delgado, donde un sujeto se saltó el muro de la casa de la víctima que se encontraba en el corredor, saco un arma y le realizó dos disparos. Luego salto nuevamente y huyó acompañado de dos sujetos más, que le gritaron que corriera antes que llegara la policía.

San Salvador, martes 14 de diciembre de 2021

### Soyapango

#### Jueza otorga sobreseimiento provisional y definitivo a cinco presuntos terroristas por diferentes delitos

El Juzgado Segundo de Instrucción de Soyapango otorgó un sobreseimiento provisional por el delito de agrupaciones ilícitas y otro definitivo por resistencia a favor de cinco sujetos, durante la audiencia preliminar.

Los imputados son los hermanos Mario Roberto y Marco Antonio C. B., Rafael Antonio M. B., Vicente Marlon V. V. y Geovanny Alexander A. L.

Según la Fiscalía General de la República (FGR), el pasado 15 de agosto del presente año, los procesados, quienes tenían medidas alternativas a la detención provisional, fueron capturados en la cancha de la colonia La Vega de Soyapango, cuando agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) observaron a un grupo de once personas.

Les ordenaron permanecer en el mismo lugar, pero huyeron y luego alcanzaron a los antes referidos. Sin embargo, este día recuperaron completamente su libertad, ya que al momento de admitir su pertenencia a una pandilla determinada no tenían nombrado un defensor, además, el álbum fotográfico no es suficiente prueba, así como el material que se puso a la disposición no fue suficiente.

Soyapango, San Salvador, martes 14 de diciembre de 2021



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

34-2021

Miércoles 15 de diciembre de 2021

### Chalchuapa

#### Ordenan instrucción formal para acusado de amenazas

El Juzgado Primero de Paz de Chalchuapa, en el departamento de Santa Ana, resolvió en audiencia inicial la continuación del proceso penal a la fase de instrucción sin detención provisional contra Héctor Marcelo T., de 48 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de amenazas, en perjuicio de la víctima Mario Roberto L., de 53 años.

Según consta en el requerimiento fiscal, la víctima interpuso denuncia a raíz de que el pasado 10 de noviembre del presente año, Mario se encontraba conversando con unos amigos en una tienda ubicada en una esquina del Colegio Liceo El Salvador, en la ciudad de Chalchuapa, y llegó un vehículo en donde se conducían dos personas, siendo una de ellas el acusado.

Mientras la víctima platicaba con una de las personas que la acompañaba, el imputado comenzó a ultrajarlo verbalmente y al ofendido le pareció extraño porque no lo conocía. A los pocos minutos, el incoado llegó, se acercó a la víctima y la golpeó en la espalda con un machete. Luego le dijo que la iba a matar. La persona que acompañaba a la víctima intervino y detuvo la acción.

Chalchuapa, Santa Ana, martes 14 de diciembre de 2021

### Santa Ana

#### Jueza autoriza conciliación por lesiones y amenazas

El Juzgado 4º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra el imputado Christian de Jesús G., de 40 años de edad, acusado por la Fiscalía General de la República (FGR) de los delitos de lesiones y amenazas, en perjuicio de la integridad física de César Alejandro G., mayor de edad.

Durante la parte incidental de la diligencia, las partes procesales externaron su deseo de llegar a un acuerdo y la jueza autorizó la conciliación entre el imputado y la víctima, por lo que se tuvo por extinguida la acción penal a favor del imputado; y, en consecuencia, se decretó un sobreseimiento definitivo a su favor.

El acuerdo que solicitó la víctima fue que el imputado le entregara dos silbines delanteros y una parrilla, ambos nuevos para un vehículo de la marca Honda, así como una flecha delantera, un muñón, una tijera y un disco; y una vez entregados se daría por indemnizado de las lesiones y amenazas sin tener nada que reclamar. El imputado estuvo de acuerdo y dijo que todo lo tenía afuera del Centro Judicial, por lo que se hizo un receso para que el imputado entregara los repuestos a la víctima y confirmara que había recibido todo.

Los hechos por los cuales se procesó al acusado ocurrieron la tarde del 25 de octubre del presente año, cuando la víctima llegó al taller de mecánica del imputado, ubicado en el kilómetro 62 y medio de la colonia Brisas, en la carretera antigua de San Salvador a Santa Ana, a recoger un vehículo que le había llevado para que lo reparara, porque el imputado le falló en el trato que habían hecho.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

34-2021

Miércoles 15 de diciembre de 2021

Al llegar a su casa se dio cuenta que le faltaban algunas piezas y regresó al taller con la intención de recuperarlas. Pero el imputado reaccionó de forma violenta, lesionándola a puñetazos y puntapiés, además de golpearla con una puerta. Como en el lugar había otros sujetos amigos del incoado, éstos también golpearon a la víctima. El joven ofendido logró escapar y mientras corría, huyendo de la agresión, el acusado lo amenazó de muerte.

Según el dictamen del médico del Instituto de Medicina Legal (IML), las lesiones que sufrió el ofendido le provocaron un período de incapacidad de diez días, con igual período de curación.

Santa Ana, miércoles 15 de diciembre de 2021

### Soyapango

#### **Jueza deniega libertad condicional a pareja acusada de posesión y tenencia de cocaína**

El Juzgado Primero de Instrucción de Soyapango, en audiencia especial de revisión de medidas, denegó la libertad a la guatemalteca Ana Elizabeth R. A., de 34 años y su compañero de vida, el salvadoreño Javier Alexander M. S., de 35 años, ambos acusados de posesión y tenencia en perjuicio de la salud pública.

Los reos, que permanecen detenidos en distintos centros penitenciarios del país no fueron trasladados a la sede judicial.

La juzgadora consideró mantenerlos en detención debido a que los arraigos presentados por la defensa no son suficientes para proceder a imponer medidas que sustituyan la detención provisional, para el caso de la imputada es de nacionalidad guatemalteca y sus arraigos en El Salvador no están establecidos por lo que no se está acreditando su domicilio actual con exactitud.

Mientras que para el imputado tampoco se están estableciendo los arraigos con exactitud debido a que al ser detenido era la pareja sentimental de la imputada y los arraigos no son suficientes para garantizar que no se sustraerá del proceso.

Ambos fueron capturados el 3 de septiembre pasado a eso de las 10:30 de la mañana cuando agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) que patrullaban sobre el bulevar del Ejército Nacional, vieron que un automóvil tipo sedán color gris, marca Toyota se encontraba estacionado frente al banco Davivienda el Centro Comercial Plaza Soyapango.

Al llegar al vehículo, en su interior se encontraban dos personas, entre ellos una mujer que estaba a la par del conductor, esta al ver a los agentes, abrió la puerta delantera y salió huyendo del lugar pero lograron interceptarla a pocos metros. En su mano derecha portaba una bolsa con una imagen de oso, que en su interior habían dos porciones medianas de polvo blanco.

Procedieron a requisar el vehículo encontrando debajo del freno de mano, otra bolsa que en su interior contenía una porción mediana de sustancia sólida blanquecina.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

34-2021

Miércoles 15 de diciembre de 2021

Al presumir que se trataba de droga procedieron a incautar dichas sustancias y fue llevada a la delegación cercana donde el perito experto en droga determinó que el polvo se trataba de cocaína con un peso de 54.251 gramos, mientras que la sustancia sólida blanquecina dio positivo también a droga cocaína con un peso de 41.898 gramos. En total 96.149 gramos valorados en \$2,417 dólares.

Soyapango, San Salvador, martes 14 de diciembre de 2021

### San Martín

#### Conductor de microbús pasa a juzgado de tránsito por lesiones culposas

El Juzgado Segundo de Paz de San Martín, en audiencia inicial, ordenó instrucción sin ninguna medida al imputado Rigoberto R., acusado por el delito de lesiones culposas, en perjuicio de 14 víctimas.

Los hechos ocurrieron el pasado mes de julio a eso de las 06:30 de la tarde cuando el imputado conducía un microbús del transporte colectivo sobre la calle hacia San José Guayabal, en el municipio de San Martín. El imputado no guardó la distancia debida y conducía a una velocidad fuera de la que estipula la ley, esto ocasionó que impactara en la parte trasera de otro vehículo.

En el hecho resultaron lesionadas catorce personas entre ellas una menor de edad que fue ingresada en un hospital cercano al lugar.

En audiencia no se llegó a un arreglo conciliatorio, aunque el imputado se hizo presente manifestó no poder pagar de momento lo que las víctimas pedían debido a que recién empieza a laborar como conductor.

Los montos aproximados que pidieron las víctimas oscilan entre los \$100 y \$1,000 dólares. Dos de las personas lesionadas aún continúan con tratamientos.

San Martín, San Salvador, martes 14 de diciembre de 2021

### Santa Ana

#### Jueza autoriza homologación de acuerdo conciliatorio por lesiones culposas

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial de homologación de acuerdos conciliatorios entre el imputado Luis Eduardo Z., de 33 años, y la víctima identificada como Jenniffer Lissette M., de 23. El primero era acusado por la Fiscalía General de la República (FGR) del delito de lesiones culposas en perjuicio de la joven.

Durante la diligencia, la representación fiscal solicitó la autorización de homologación de acuerdos entre las partes procesales, en virtud de haber llegado el imputado y la víctima a un acuerdo extrajudicial, según consta en acta levantada en la unidad de delitos relativos a la vida de la Fiscalía, con sede en esta ciudad, el día 12 de noviembre del año 2021.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

34-2021

Miércoles 15 de diciembre de 2021

El imputado le entregó a la víctima la cantidad de \$150 dólares, en concepto de indemnización por las lesiones causadas; y habiendo ratificado la víctima el acuerdo conciliatorio extrajudicial, la jueza resolvió homologar la conciliación en los términos arriba mencionados; y en vista de haber sido una conciliación inmediata, se sobreseyó definitivamente al incoado

Los hechos, según las investigaciones, ocurrieron la tarde del 17 de septiembre del presente año, en la Calle José Mariano Méndez Poniente y Avenida Independencia Sur de Santa Ana, cuando el conductor que en ese momento no fue identificado porque huyó de la escena, conducía un vehículo particular y por la falta de precaución al conducir y no ir atento al movimiento peatonal atropelló a la víctima, quien cruzaba la vía empujando un carretón de madera. La joven de 23 años resultó con lesiones que según el dictamen médico que le practicaron en el Instituto de Medicina Legal (IML) sanarían en un período de 21 días, a partir del día de los hechos.

Santa Ana, miércoles 15 de diciembre de 2021

### Santa Tecla

#### Condenan a imputado por delito de otras agresiones sexuales

El Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla condenó con tres años de prisión por el delito de otras agresiones sexuales a Hernán de Jesús Monterroza Escalante, cuya pena deberá pagar con trabajo de utilidad pública.

En el marco de un acuerdo entre las partes, Fiscalía y defensa, le pidieron al juez autorizar el beneficio del procedimiento abreviado a favor del imputado, quien inicialmente era procesado por el delito de violación sexual agravada.

Con ese acuerdo, el imputado admitió ante el juez de la causa haber cometido el delito la mañana de 29 de marzo de 2016, en la casa de la víctima en el caserío Las Arias, jurisdicción de El Paisnal, departamento de San Salvador.

La víctima, que en la fecha que se cometieron los hechos tenía 17 años, dijo en su declaración que el imputado llegó a su casa a vender crema para “espinillas y barros” y que ella le dijo no quería, pero él colocó crema en sus manos y posteriormente se sintió mareada y se desmayó.

Un primo de ella, también menor de edad, que estaba en la casa observó cuando el imputado le despojó de su ropa, le aplicó crema en todo el cuerpo para luego tener actividad sexual con ella.

“La llevé para adentro, le bajé la falda y le bajé la ropa interior...lo hice con fines sexuales”, dijo el imputado al admitir los hechos ante el juez, y quien además debió pagar \$400 dólares a la víctima por los daños causados como concepto de responsabilidad civil.

Santa Tecla, La Libertad, miércoles 15 de diciembre de 2021



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

34-2021

Miércoles 15 de diciembre de 2021

### Soyapango

#### Acusan a hombre por tres delitos contra una mujer

Al Juzgado Tercero de Paz de Soyapango fue presentado el requerimiento fiscal contra José Amílcar V., de 31 años de edad, acusado por los delitos de lesiones, amenazas y expresiones de violencia contra la mujer.

José Amílcar V. fue detenido por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) en flagrancia en la colonia Quiroz de Soyapango, la mañana del lunes anterior.

Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR) vecinos y testigos llamaron al Sistema de Emergencias 911 para informar que en uno de los pasajes un hombre golpeaba a una mujer. Cuando los agentes llegaron sorprendieron en flagrancia al imputado.

La audiencia inicial ha sido programada para el viernes próximo y el ministerio público solicita al juzgado que ordene la instrucción formal con detención provisional contra el imputado.

Soyapango, San Salvador, miércoles 15 de diciembre de 2021.

### Santo Tomás

#### Ordenan prisión para acusado de homicidio agravado

El Juzgado de Paz de Santo Tomás, departamento de San Salvador, ordenó la instrucción formal con detención provisional contra el supuesto miembro de una estructura terrorista Darwin Omar C. H, de 24 años de edad, acusado por los delitos de homicidio agravado y tenencia, portación o conducción ilegal o irresponsable de arma de fuego.

El homicidio que se le atribuye a David Omar, ocurrió el 22 de mayo de este año en un taller de mecánica ubicado en la colonia Morán, en las inmediaciones del kilómetro 14 y medio de la autopista al aeropuerto internacional San Oscar Arnulfo Romero.

La víctima era un mecánico que fue atacado a balazos por dos hombres, entre ellos David Omar C. H. quien fue detenido hasta este mes con una orden de detención administrativa girada por la Fiscalía General de la República.

La víctima no era originaria del lugar, había llegado al taller a buscar trabajo, pero le dijeron que no había, por lo que salió del taller y afuera lo estaban esperando los pandilleros que lo acibillaron.

Santo Tomás, San Salvador, miércoles 15 de diciembre de 2021.